



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Callao, 04 de junio de 2024

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 156-2024-CU.- CALLAO, 04 DE JUNIO DE 2024.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo tomado en sesión ordinaria del Consejo Universitario realizado el 04 de junio de 2024, sobre el punto de agenda 4. ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 108 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; cuyas atribuciones se establecen en el Art. 109 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, estableciéndose en el numeral 109.5 concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, el Art. 194, numeral 194.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece entre otras atribuciones, que el Consejo de la Escuela de Posgrado aprueba los currículos y los planes de estudio, elaborados por las Unidades de Posgrado, en concordancia con la misión, visión y líneas de investigación de la Universidad;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 442-2019-CU, de fecha 11 de noviembre de 2019: aprobó la actualización de los treinta y tres Planes de Estudios de las Maestrías de la Universidad Nacional del Callao, entre ellas; en el numeral 16. Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización; en el numeral 17. Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica; en el numeral 29. Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería; en el numeral 31. Ciencias de la Electrónica con Mención en Telecomunicaciones; en el numeral 32 Ciencias de la Electrónica con Mención en Ingeniería Biomédica;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado mediante Oficios N°s 579-2024-EPG-UNAC, 680-2024-EPG-UNAC, 784-2024-EPG-UNAC-VIRTUAL (Expediente N° 2073409) del 17 de abril, 03 y 22 de mayo de 2024, respectivamente, remite la Resolución N° 235-2024-CEPG-UNAC del 03 de abril de 2024, por la cual el Consejo de la Escuela de Posgrado aprobó la modificación de los Planes de Estudios de las Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle: -Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica. - Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica. -Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Telecomunicaciones. -Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización. -Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería en el extremo correspondiente de la inclusión de los Cuadros de Convalidaciones de Cursos a los Planes de Estudios





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

del año 2019 de las citadas maestrías; asimismo, adjunta, las Resoluciones N°s 093-2024-CDUPFIEE; 094-2024-CDUPFIEE; 095-2024-CDUPFIEE; 096-2024-CDUPFIEE, 097-2024-CDUPFIEE del 07 de marzo de 2024;

Que, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Oficio N° 281-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 03 de mayo de 2024, considerando que han levantado las observaciones realizadas con el Oficio N° 281-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL, opina que debe continuar con el trámite correspondiente;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de junio de 2024, tratado el punto de agenda 4. ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA; los señores consejeros acordaron, modificar los Planes de Estudios de las Maestrías en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica; en Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica; en Ciencias de la Electrónica con mención en Telecomunicaciones; en Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización; y en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, actualizados con Resolución N° 442-2019-CU, solo en el extremo correspondiente a la inclusión de los Cuadros de Convalidaciones de los Planes de Estudios del año 2017 con el Plan de Estudios del año 2019, respectivamente;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; a las Resoluciones N°s 093-2024-CDUPFIEE; 094-2024-CDUPFIEE; 095-2024-CDUPFIEE; 096-2024-CDUPFIEE, 097-2024-CDUPFIEE del 07 de marzo de 2024; a la Resolución N° 235-2024-CEPG-UNAC del 03 de abril de 2024; al Oficio N° 281-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 03 de mayo de 2024; al Oficio N° 784-2024-EPG-UNAC-VIRTUAL del 22 de mayo de 2024; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 04 de junio de 2024; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 109 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º APROBAR, la modificación de los **PLANES DE ESTUDIOS DE LAS MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA** actualizados por Resolución N° 442-2019-R, solo en el extremo correspondiente a la inclusión de los Cuadros de Convalidaciones de los Planes de Estudios del año 2017 con los Planes del año 2019; respectivamente; conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- ✓ **MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

CUADRO DE CONVALIDACION DE LA MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA							
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA							
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO							
(RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 093-2024-CDUPFIEE)							
PLAN DE ESTUDIOS 2017				PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	cod	curso	cred	N°	cod	curso	cred
01	IE111	Modelación de sistemas de energía eléctrica	4	01	E111	Modelación de sistemas de energía eléctrica	4
02	IE112	Sistemas eléctricos de potencia	4	02	E112	Sistemas eléctricos de potencia	4
03	IG111	Supervisión y control de sistemas eléctricos	4	03	G111	Supervisión y control de sistemas eléctricos	4
04	I111	Investigación científica y tecnológica	4	04	I111	Investigación científica y tecnológica	4
05	IE221	Generación y transmisión de energía eléctrica	4	05	E221	Generación y transmisión de energía eléctrica	4
06	IE222	Distribución de energía eléctrica	4	06	E222	Distribución de energía eléctrica	4
07	I221	Investigación e innovación en energías renovables y desarrollo sostenible en sistemas eléctricos	4	07	I221	Investigación e innovación en energías renovables y desarrollo sostenible en sistemas eléctricos	4



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

08	I222	Tesis I	4	08	I222	Tesis I	4
09	IE331	Redes activas inteligentes	4	09	E331	Redes activas inteligentes	4
10	IG331	Gestión de activos en energía	4	10	G331	Gestión de activos en energía	4
11	IG332	Gestión y regulación del sector energía	4	11	G332	Gestión y regulación del sector energía	4
12	I331	Tesis II	4	12	I331	Tesis II	4

✓ **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA.**

CUADRO DE CONVALIDACION DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA CON MENCION EN INGENIERIA BIOMEDICA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 097-2024-CDUPFIEE)							
PLAN DE ESTUDIOS 2017				PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	cod	curso	cred	N°	cod	curso	cred
01	EA-101	Procesos estocásticos	4	01	EA-101	Procesos estocásticos	4
02	EA-102	Sistemas lineales y no lineales	4	02	EA-102	Sistemas lineales y no lineales	4
03	EB-103	Procesamiento digital de señales	4	03	EB-103	Procesamiento digital de señales	4
04	EC-108	Metodología de investigación	4	04	EC-108	Metodología de investigación	4
05	EB-207	Gestión y dirección de proyectos en salud	4	05	EB-207	Gestión y dirección de proyectos en salud	4
06	EB-209	Anatomía y fisiología humana	4	06	EB-209	Anatomía y fisiología humana	4
07	EB-210	Instrumentación Biomédica I	4	07	EB-210	Instrumentación Biomédica I	4
08	EC-215	Proyecto de tesis I	4	08	EC-215	Proyecto de tesis I	4
09	EB-315	Instrumentación biomédica II	4	09	EB-315	Instrumentación biomédica II	4
10	EB-319	Ingeniería clínica	4	10	EB-319	Ingeniería clínica	4
11	EC-313	Proyecto de tesis II	4	11	EC-313	Proyecto de tesis II	4
12	ED-319	Seguridad y defensa nacional	4	12	ED-319	Seguridad y defensa nacional	4

✓ **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES.**

CUADRO DE CONVALIDACION DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA CON MENCION EN TELECOMUNICACIONES FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 095-2024-CDUPFIEE)							
PLAN DE ESTUDIOS 2017				PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	cod	curso	cred	N°	cod	curso	cred
01	EA-101	Procesos estocásticos	4	01	EA-101	Procesos estocásticos	4
02	EA-102	Sistemas lineales y no lineales	4	02	EA-102	Sistemas lineales y no lineales	4
03	EB-103	Procesamiento digital de señales	4	03	EB-103	Procesamiento digital de señales	4
04	EC-108	Metodología de investigación	4	04	EC-108	Metodología de investigación	4
05	EB-204	Control digital	4	05	EB-204	Control digital	4
06	EB-205	Sistemas de instrumentación	4	06	EB-205	Sistemas de instrumentación	4
07	EB-206	Procesamiento digital de señales avanzado	4	07	EB-206	Procesamiento digital de señales avanzado	4
08	EC-215	Proyecto de tesis I	4	08	EC-215	Proyecto de tesis I	4
09	EB-309	Robótica	4	09	EB-309	Robótica	4
10	EB-310	Control inteligente	4	10	EB-310	Control inteligente	4
11	EC-313	Proyecto de tesis II	4	11	EC-313	Proyecto de tesis II	4
12	ED-319	Seguridad y defensa nacional	4	12	ED-319	Seguridad y defensa nacional	4

✓ **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN.**

CUADRO DE CONVALIDACION DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA CON MENCION EN CONTROL Y AUTOMATIZACION FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 096-2024-CDUPFIEE)							
PLAN DE ESTUDIOS 2017				PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	cod	Curso	cred	N°	cod	curso	cred
01	EA-101	Procesos estocásticos	4	01	EA-101	Procesos estocásticos	4
02	EA-102	Sistemas lineales y no lineales	4	02	EA-102	Sistemas lineales y no lineales	4
03	EB-103	Procesamiento digital de señales	4	03	EB-103	Procesamiento digital de señales	4
04	EC-108	Metodología de investigación	4	04	EC-108	Metodología de investigación	4





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

05	EB-204	Control digital	4	05	EB-204	Control digital	4
06	EB-205	Sistemas de instrumentación	4	06	EB-205	Sistemas de instrumentación	4
07	EB-206	Procesamiento digital de señales avanzado	4	07	EB-206	Procesamiento digital de señales avanzado	4
08	EC-215	Proyecto de tesis I	4	08	EC-215	Proyecto de tesis I	4
09	EB-309	Robótica	4	09	EB-309	Robótica	4
10	EB-310	Control inteligente	4	10	EB-310	Control inteligente	4
11	EC-313	Proyecto de tesis II	4	11	EC-313	Proyecto de tesis II	4
12	ED-319	Seguridad y defensa nacional	4	12	ED-319	Seguridad y defensa nacional	4

✓ **MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA.**

CUADRO DE CONVALIDACION DE LA MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA CON MENCION EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 094-2024-CDUPFIEE)							
PLAN DE ESTUDIOS 2017				PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	cod	curso	cred	N°	cod	curso	cred
01	B-110	Ingeniería de marketing y contabilidad gerencial	4	01	B-110	Ingeniería de marketing y contabilidad gerencial	4
02	B-120	Fundamentos de la gerencia de proyectos	4	02	B-120	Fundamentos de la gerencia de proyectos	4
03	E-110	Ingeniería económica y finanza empresarial	4	03	E-110	Ingeniería económica y finanza empresarial	4
04	I-110	Investigación científica	4	04	I-110	Investigación científica	4
05	E-220	Formulación y evaluación de proyectos privados y proyectos sociales en ingeniería	4	05	E-220	Formulación y evaluación de proyectos privados y proyectos sociales en ingeniería	4
06	E-230	Taller de proyectos nacionales	4	06	E-230	Taller de proyectos nacionales	4
07	G-210	Gestión empresarial	4	07	G-210	Gestión empresarial	4
08	I-220	Tesis I	4	08	I-220	Tesis I	4
09	E-330	Planificación y control de proyectos de ingeniería	4	09	E-330	Planificación y control de proyectos de ingeniería	4
10	G-330	Gestión de múltiples proyectos y productividad gerencial	4	10	G-330	Gestión de múltiples proyectos y productividad gerencial	4
11	G-340	Gestión de recursos y negociación de conflictos en proyectos de ingeniería	4	11	G-340	Gestión de recursos y negociación de conflictos en proyectos de ingeniería	4
12	I-330	Tesis II	4	12	I-330	Tesis II	4

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas y administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes; disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.